

Marcos Paz,

27 DIC 2021

VISTO:

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades,

La nota presentado por el vecino de Marcos Paz, Don Mariano Moran, el que junto a otras cinco personas (Juan Manuel Bordenave, Pablo Eduardo Koller, Juan Fernando Portela, Juan Martín Rivera Vázquez y Julio Luis Trillini) han conformado un grupo denominado "RODANDO RIPIO", quienes durante el año 2022 realizarán - en cuatro etapas- una travesía desde el kilómetro cero (ubicado en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego) hasta el kilómetro 5.140 (ubicado en la Ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy) de la Ruta Nacional N° 40, y el interés de aquél de hacer conocer los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos, las festividades de este Partido, entre otras.-

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo ha propulsado siempre la inserción del Municipio en otras jurisdicciones del territorio del país, apoyando siempre las iniciativas de los vecinos del Partido;

Que el vecino de Marcos Paz, Don Mariano Morán, ha manifestado su intención y voluntad de enarbolar la bandera del Municipio en los lugares más destacados que conforman la gira del grupo "RODANDO RIPIO" por todo el trayecto de la Ruta Nacional N° 40, transmitiendo los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos y las festividades de este Partido;

Que la Ruta Nacional N°40 recorre 5194 km., atraviesa 11 provincias, 21 parques nacionales, 18 importantes ríos, conecta 27 pasos internacionales y trepa (en el km 4601) a casi 5000 metros sobre el nivel del mar, convirtiéndola en la ruta más alta de América, y también la más alta del mundo fuera de los Himalayas;


Que este Departamento Ejecutivo entiende oportuno y necesario brindar un justo reconocimiento a la iniciativa del vecino de Marcos Paz, como integrante del mencionado grupo.-

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la travesía que ha de realizar el grupo denominado "RODANDO RIPIO" por la Ruta Nacional N° 40 durante el año 2022, así como también otórguese un distinguido reconocimiento a la labor que desempeñará como integrante de dicho grupo el Sr. Mariano MORAN (DNI 30.449.882), vecino del Municipio de Marcos Paz, quien tendrá a su cargo publicitar los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos y las festividades de este Partido.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-

  
DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
AGUSTÍN RICARDO P. CINUSETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 3421 . Año 2021 . Folio 6058